

RESOLUCIÓN N° 243 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA VIAJE DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - IPTA, PARA TRANSPORTE Y APOYO LOGÍSTICO, EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN DEL IPTA EN LA "EXPO PIONEROS DEL CHACO – 2.023", A LLEVARSE A CABO EN LOMA PLATA, DPTO. DE BOQUERON – CHACO; Y TRASLADO DE ANIMALES.

Asunción, 23 de Mayo de 2.023.-

VISTO:

El Memorando N° 032, de fecha 16 de mayo de 2.023, presentado por la Jefatura del Dpto. de Transporte y Taller - IPTA, a través del cual solicita la autorización correspondiente, para que funcionarios de la dependencia realicen un viaje a la ciudad de Loma Plata, Dpto. de Boquerón, Tte. Irala Fernández y Río Verde-Dpto. de Pte Hayes-Chaco; para transporte, apoyo logístico, en el marco de la participación del IPTA, en la "EXPO PIONEROS DEL CHACO – 2.023", a llevarse a cabo en la localidad mencionada precedentemente, asimismo traslado de animales, asimismo el pago de viáticos correspondientes. En dicha presentación obra los detalles en cuanto a funcionarios asignados y vehículos de la Institución a ser utilizados. Igualmente, solicita la excepción a lo dispuesto en el Art. 8° de la Res. IPTA N° 116/2.023 de Reglamentación de Viáticos, (Exp. M.E.I. N° 43-618-2023) y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas - IPTA, por constancia de fecha 23/05/2023, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para el proceso de rigor.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

AUTORIZAR, el viaje de funcionarios del Dpto. de Transporte y Taller del IPTA, a la ciudad de Loma Plata, Dpto. de Boquerón, Tte. Irala Fernández y Río Verde-Dpto. de Pte Hayes-Chaco, para transporte y apoyo logísticos en el marco de la participación del IPTA en la "EXPO PIONEROS DEL CHACO – 2.023", asimismo traslado de animales, conforme al siguiente detalle:

➤ **Departamento de Transporte y Taller, del 22 al 28 de Mayo de 2.023:**

- ✓ Carmelo Cabrera, C.I. N° 3.251.565.
- ✓ Agustín Mieres, C.I. N° 2.919.027.
- **Vehículo Asignado:** Camión Mercedes Benz, modelo 1214, Chapa EAJ241.

Artículo 2°.-

AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, a proceder al pago en concepto de viáticos a favor de los funcionarios autorizados, conforme a las normativas legales vigentes, habilitando la excepción a lo dispuesto en el Art. 8° de la Res. IPTA N° 116/2.023 de Reglamentación de Viáticos.

Artículo 3°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.


Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General


Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente